



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 9 OCT 2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2016, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial II "B" de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma la Profesora Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 03 y 18/08 y 07/09/2017.

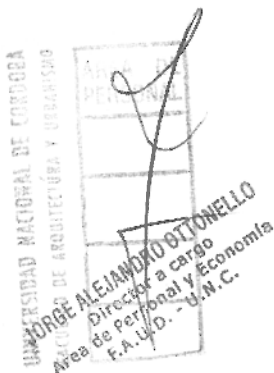
Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Dos días de viáticos, además de gastos en combustible por su traslado en vehículo personal.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 670/2016.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Tres (03) días por el concepto de VIATICOS a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA – CUIL N° 27-22794912-6**, y por un importe de \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial II "B" de la carrera de Diseño Industrial correspondiente al Tercer año, durante los días 03 y 17/08 y 07/09/2017, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 2641 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: Autorizar la liquidación a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA – CUIL N° 27-22794912-6**, de la suma de \$ 1.787,88 (Pesos Un Mil Setecientos Ochenta y Siete con 88/100), correspondientes a gastos de combustibles por su traslado voluntario en vehículo personal, para realizar el dictado de la asignatura mencionada, durante los días 03 y 17/08 y 07/09/2017.

ARTICULO N° 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 88/100 (\$ 3.887,88), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Jorge Alejandro Ottovello
Director a cargo
Area de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS CRIVANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Guillermo Jorge Olguin
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1334-17